



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Nº Expediente.- .- 2009PYC00207
Nº Decreto.- 2009D00835

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 20 de Abril de 2009 se ha resuelto:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO "REURBANIZACIÓN DE LA CALLE ENCARNACIÓN EN ANTEQUERA".

Visto que por Decreto de Alcaldía de fecha 10 de marzo de 2009 se resolvió la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la "REURBANIZACIÓN DE LA CALLE ENCARNACIÓN EN ANTEQUERA", por procedimiento abierto.

Resultando que se han presentado cinco proposiciones: CONSTRUCCIONES MIGUEL REBOLLO, S. L.; ACEDO HERMANOS, S. L.; COVALCO GRUPO CONSTRUCTOR, S. L.; MOVIMIENTOS GRUPO O.V., S. L.; y, SERVICON ANDALUCÍA, S. L. y ASFALTOS MATAS MEGIAS, S. L.

Resultando que la Mesa de Contratación en reunión mantenida el día 16 de abril de 2009 propone la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "ACEDO HERMANOS, S. L."

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para la obra "REURBANIZACIÓN DE LA CALLE ENCARNACIÓN EN ANTEQUERA" a la proposición presentada por "ACEDO HERMANOS, S. L.", por un precio de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON DOCE CÉNTIMOS DE EURO (376.251,12 €) + SESENTA MIL DOSCIENTOS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS DE EURO (60.200,19 €) DE I.V.A.,y, ordenando la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 20 de Abril de 2009.

Atentamente,



EL SECRETARIO GENERAL,